

400586



Int. Cl.ª D 04 G

400586

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C
CLASE _____
~~3~~CLASE _____

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
e n
E S P A Ñ A

Por VEINTE años

Por "MAQUINA UNIVERSAL DE TENSAR REDES, PARA
FIJAR NUDOS".

A nombre de:

DON MIGUEL VILARIÑO BARREIRO, de nacionalidad
española.

Domiciliado en:

CANGAS DE MORRAZO (Pontevedra).-

La presente memoria tiene por objeto describir
y reivindicar las partes principales de que consta esta Má
quina Universal de tensar redes, para fijar nudos, así como
su funcionamiento, basado en la aplicación oleo-hidráulica
en sustitución del actual, pero anacrónico sistema del ten

400586



sado , por medio de cabrestante, eliminando así los consabidos peligros que este encierra.

Reivindicando la propiedad y novedad, para poder garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio español y sus provincias de ultramar, de la máquina en --
10 cuestión, conforme se describe a continuación y se representa en forma gráfica, aunque a título indicativo, en el plano que se acompaña.

15 La figura 1 representa una vista en alzado, del cabezal anterior.

La figura 2 representa una vista en planta del mismo.

La figura 3 representa una vista transversal, en corte, según AB de la figura 4.

20 La figura 4 representa una vista en alzado del cabezal posterior.

La figura 5 representa una vista, en planta, del mismo.

25 La Máquina de estirar redes para fijar nudos, - está constituida por una bancada longitudinal, anclada de tal forma sobre la base del piso, que forma un todo con él; esta bancada está formada por unos carriles-guías (1), para el deslizamiento del cabezal posterior (2), y consta al -- mismo tiempo de una cremallera de bulones (3), donde por --
30 medio del gancho (2a) que corta el cabezal posterior (2) , se fija éste a la distancia conveniente del cabezal anterior (4).

El cabezal posterior (2), porta un peine de gan-
chos (2b) donde se fija la red por uno de sus extremos.

35 El cabezal anterior (4), consta de dos partes -

400586



principales, una fija (4a) y otra móvil (4b). La parte fija
cabezal anterior fijo (4a), tiene una bancada perfectamente
anclada en la misma base del piso, constituida por unos ca-
rriles-guias (5), para deslizamiento de la parte móvil.-El
40 cabezal anterior móvil-(4b).

El cabezal anterior fijo (4a), constituye al mis-
mo tiempo, los cilindros (4c), oleo-hidráulicos de presión,
siendo los pistones (4c), de estos cilindros, órganos soli-
darios del cabezal anterior móvil (4b), formando así el --
45 conjunto cabezal anterior (4).

El cabezal anterior móvil (4b), del cabezal an-
terior (4), porta otro peine de ganchos (6) y una barra de
fijación (6a) donde se fija la red en su extremo opuesto. To-
do ello con los correspondientes bastidores fijos, o desli-
zantes, así como los correspondientes juegos de ruedas y -
50 guias (7), para el deslizamiento por los carriles de banca-
da.

El funcionamiento es sencillo. Se sitúa desliza-
ndole por los carriles correspondientes, el cabezal posterior
55 hasta la distancia necesaria, según el tipo y dimensiones
de la red a tratar, fijándole seguidamente por medio del -
gancho que para tal propósito lleva, a la cremallera de bu-
lones de la bancada.

Se fija un extremo de la red en los ganchos del
60 peine de este cabezal posterior y el otro extremo de la red
al peine o barra de fijación del cabezal anterior móvil.

Una vez así dispuesta la red, se accionan los
dispositivos electro-mecánicos de un grupo moto-bomba que
manda a la presión necesaria el aceite, por los circuitos
65 correspondientes, a los cilindros que constituyen el cabe-

400586



70 zal anterior fijo, empujando a los pistones y a sus vástagos hacia el exterior; como quiera que los vástagos de los citados pistones estan unidos al cabezal anterior móvil y en éste esta situado el peine de ganchos o la barra de fijación sobre los que se engancha la red, ésta se estira al estar sometida a la tensión del cabezal anterior móvil y del cabezal posterior fijo, quedando los nudos apretados y fijos.

75 Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del invento, y deben ser tomados con carácter amplio y nunca en forma limitativa; las modificaciones que pueden ser introducidas en el objeto descrito y que no afecten a la esencialidad característica del mismo, se consideran a todos los efectos, como incluidos en la presente Patente de Invención, sean cualesquiera las circunstancias que concurren, reservándose el peticionario el derecho de construir la máquina en los materiales, dimensiones y formas que estime oportunas, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad característica de la máquina.

80 --:--NOTA--:--

85 Descrito suficientemente el objeto del invento, se declara de novedad y propia invención, las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, que se caracteriza por estar constituida por una bancada formada con carriles de deslizamiento de los cabezales posterior y anterior móvil.

95 2ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, caracterizada por estar constituida por una bancada tal y como se indica en la reivindicacion anterior, que consta además de una cremallera de bulones donde se fi-

400586



ja el cabezal posterior.

100

3ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, que se caracteriza por estar constituida por una bancada, tal y como indican las reivindicaciones anteriores y que tiene además un cabezal posterior, el cual lleva un gancho de anclar.

105

4ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, caracterizada porque el cabezal posterior porta un peine de ganchos para fijar la red en uno de sus extremos.

5ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, constituida esencialmente por un cabezal anterior fijo, que porta los cilindros de presión.

110

6ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, constituida esencialmente porque el cabezal anterior móvil, forma parte de los vástagos de los pistones de los cilindros del cabezal anterior fijo o está directamente acoplado a los mismos.

115

7ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, que se caracteriza por tener un peine de ganchos o barra de fijación, que forma parte del propio cabezal móvil y donde se fija la red por el otro extremo.

120

8ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, que se caracteriza por tener un funcionamiento completamente oleo-hidráulico.

125

9ª.- Máquina Universal de tensar redes para fijar nudos, que se caracteriza porque tanto el cabezal posterior como el cabezal anterior móvil, disponen de los correspondientes juegos de ruedas y guías para deslizarse por los carriles de bancada.

400586



130 10ª.- Máquina Universal de tensar redes para fi-
jar nudos, que se caracteriza porque las guias del cabezal
anterior móvil a que se refiere la reivindicación anterior,
están dispuestas de tal forma que guian a éste perpendicu-
larmente a su desplazamiento.

11ª.- Máquina Universal de tensar redes para fi-
jar nudos.

135 Tal y como se ha descrito en la memoria que an-
tecede y para los fines que se han especificado, represen-
tado en los dibujos que se acompañan.

Consta la presente memoria descriptiva de seis
hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 9 de Marzo de 1.972.-

DOMINGO DIAZ LUNGRÍA

E.F.

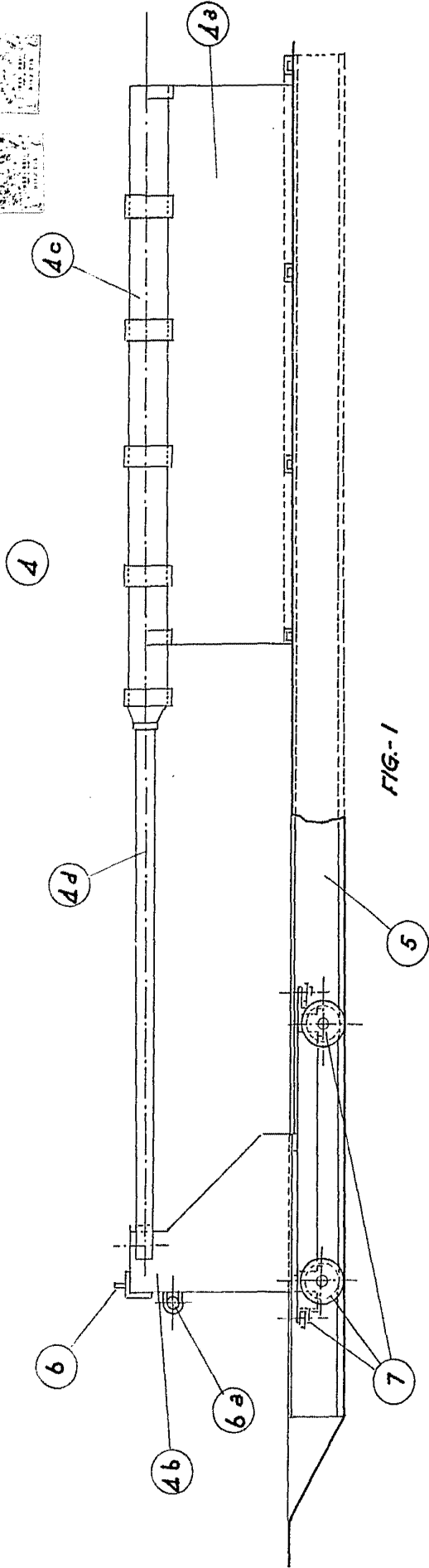


FIG-1

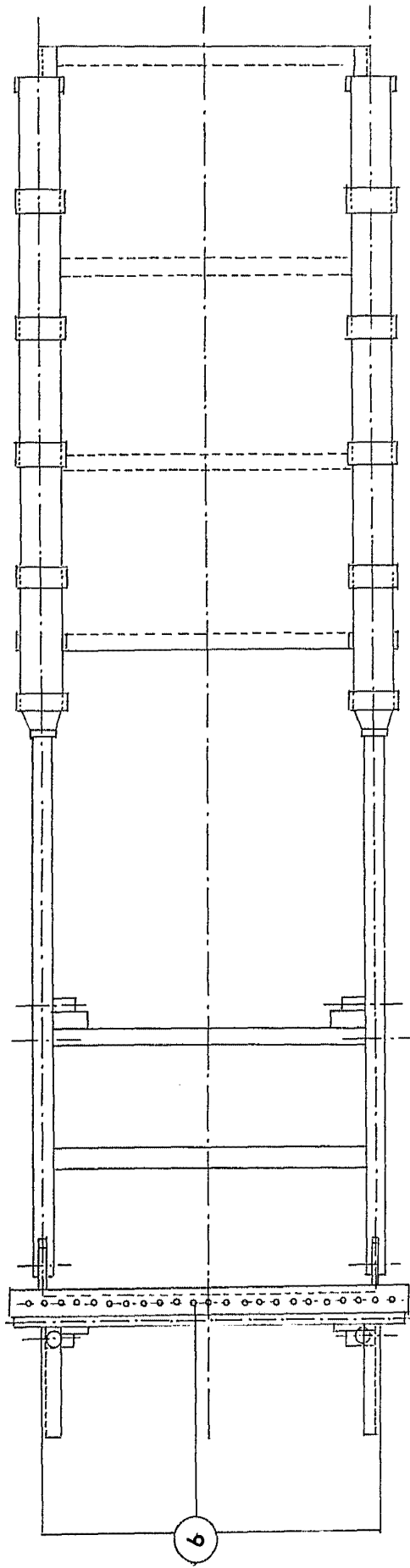
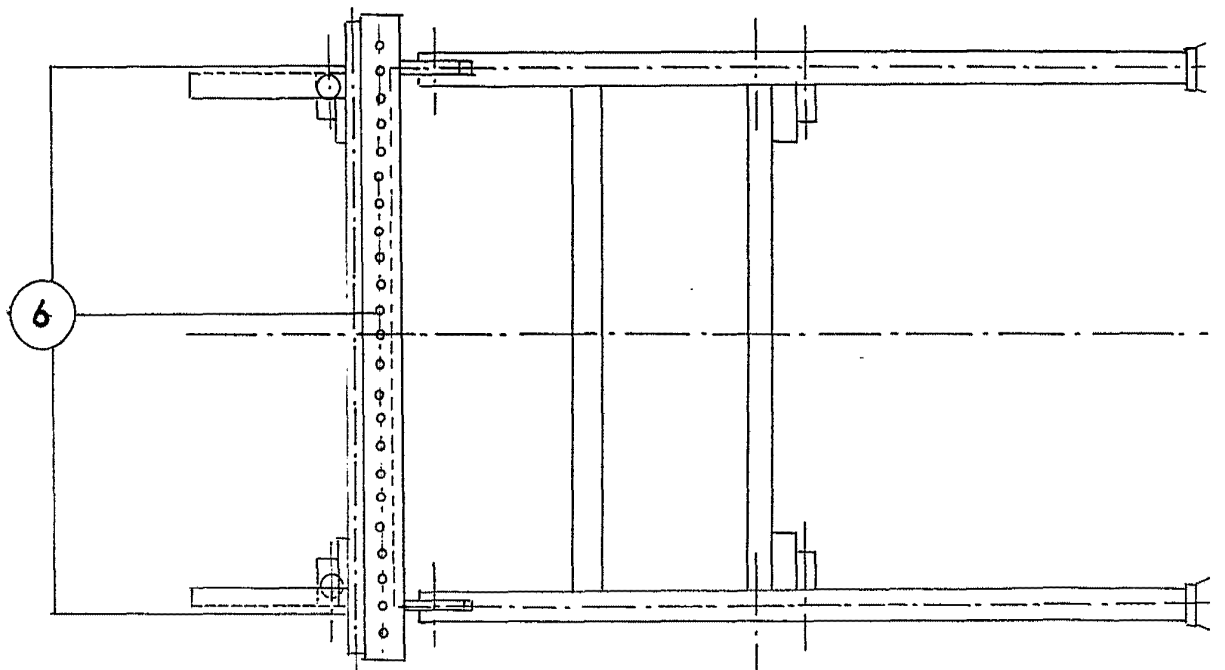
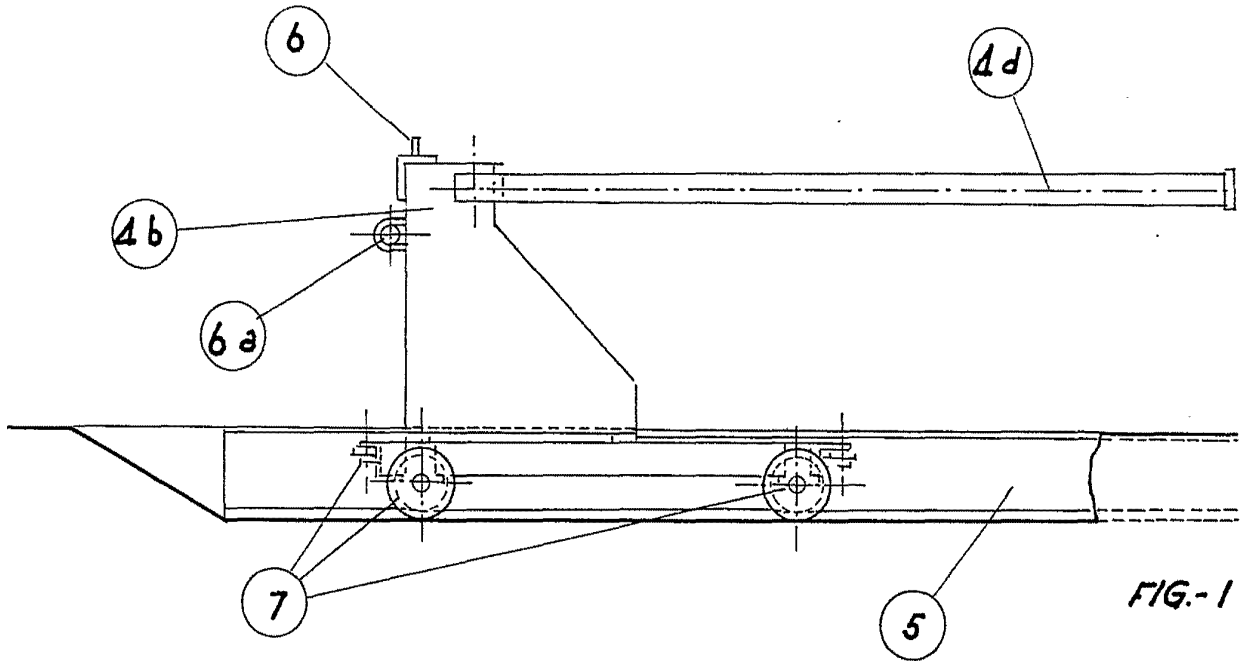


FIG-2



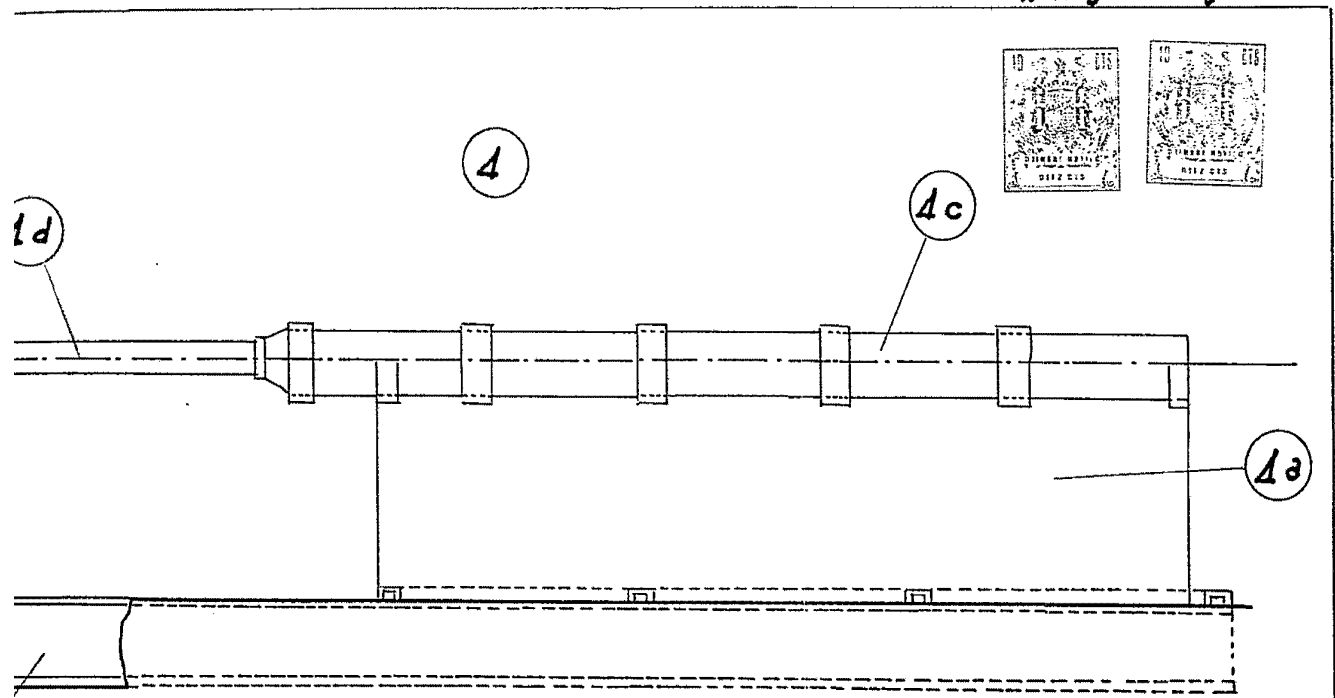


FIG.-1

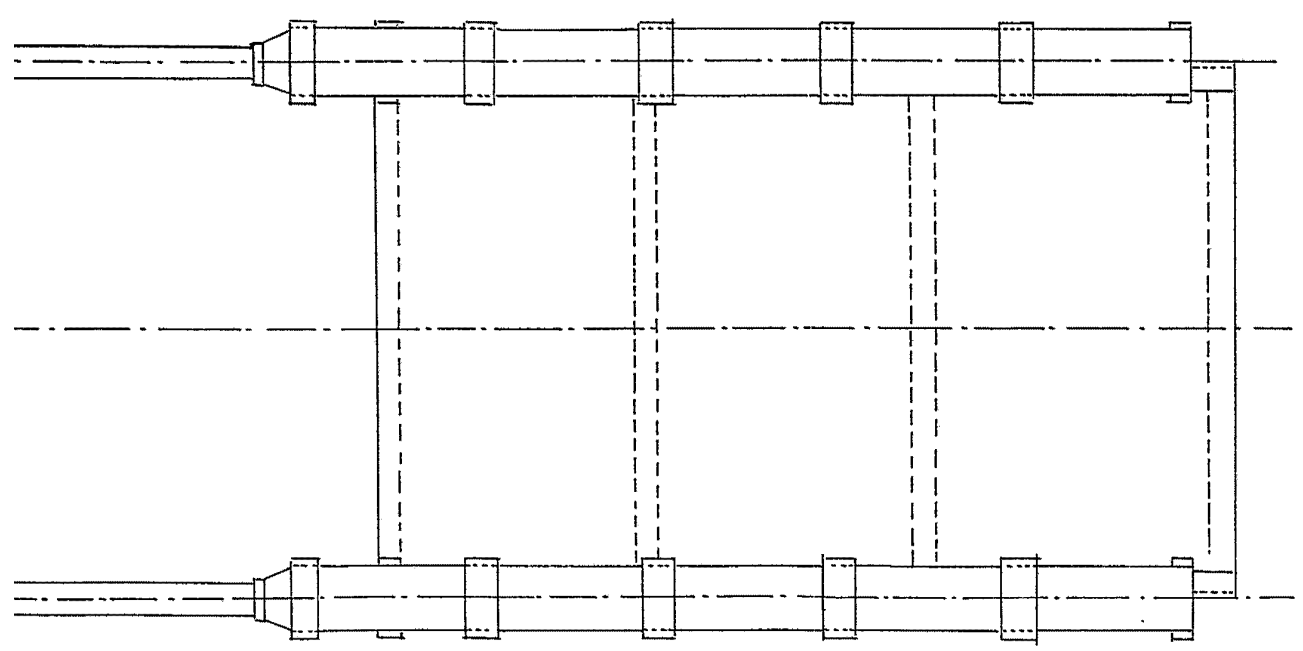


FIG.-2

Handwritten signature or mark.

TOP

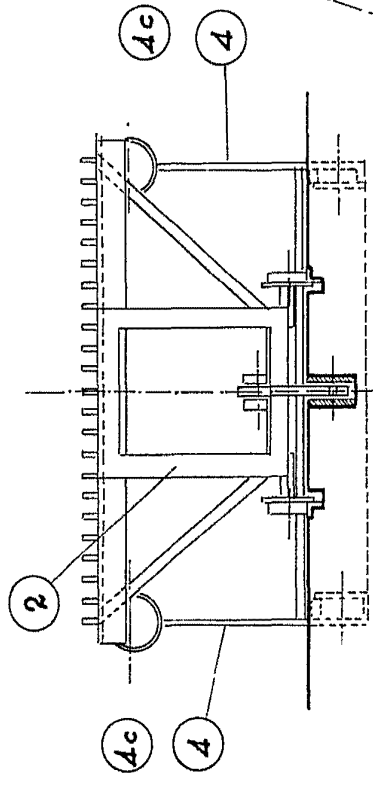
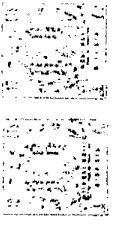


FIG-3

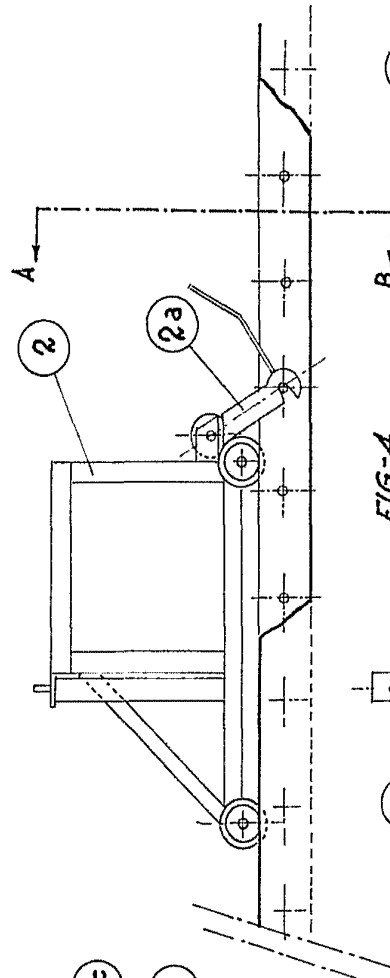


FIG-4

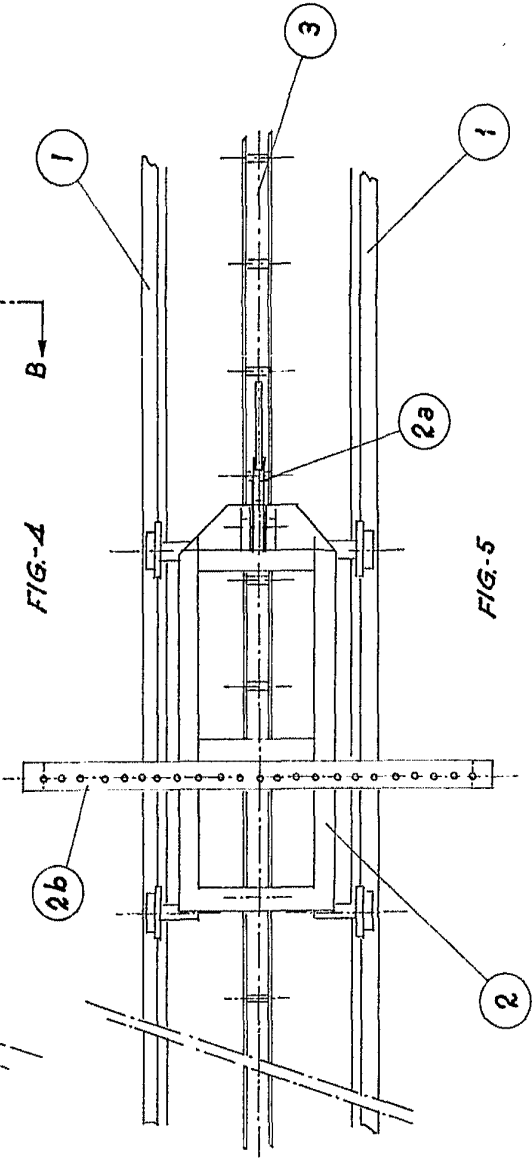
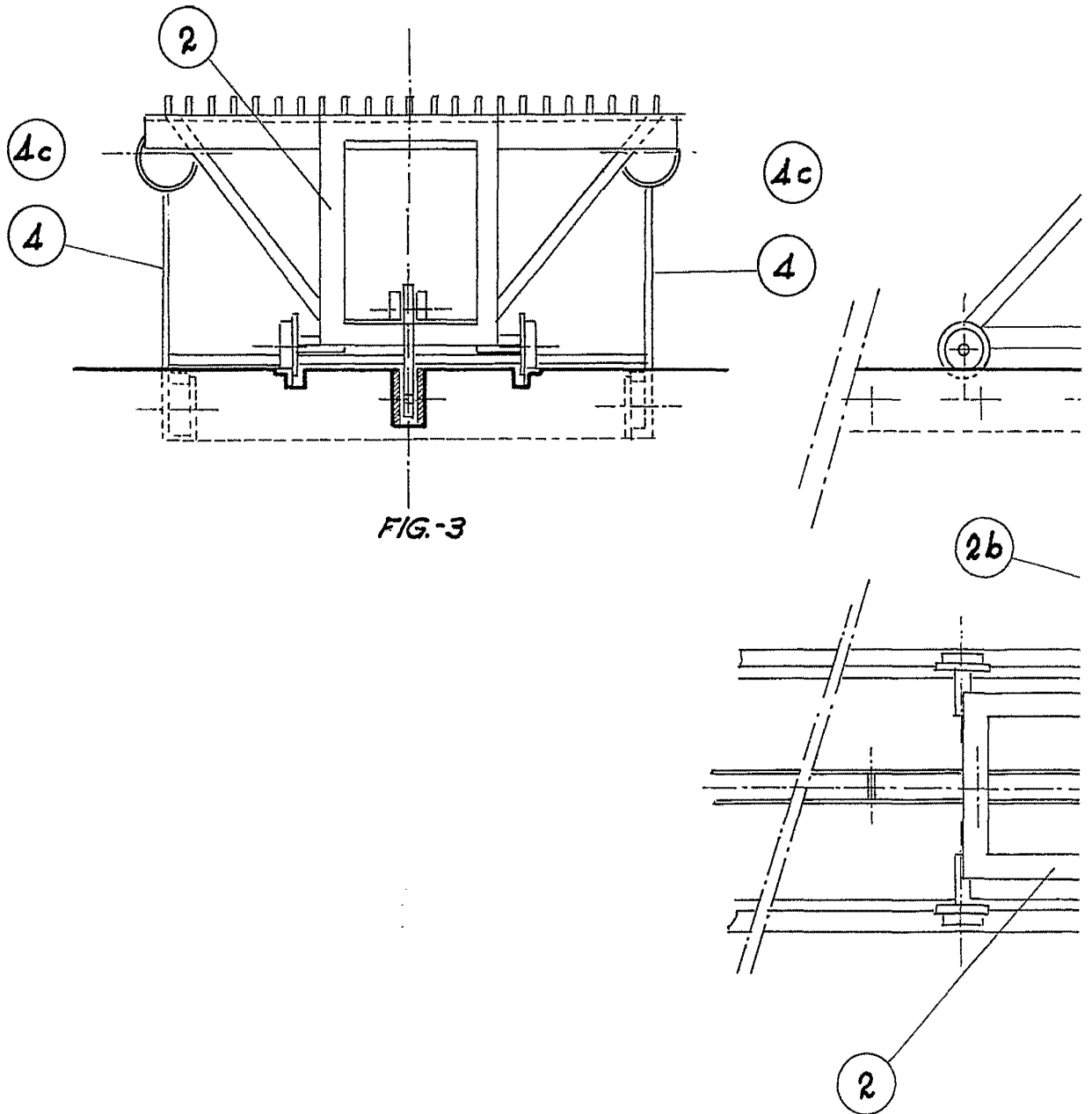


FIG-5

1586



ESCALA VARIABLE

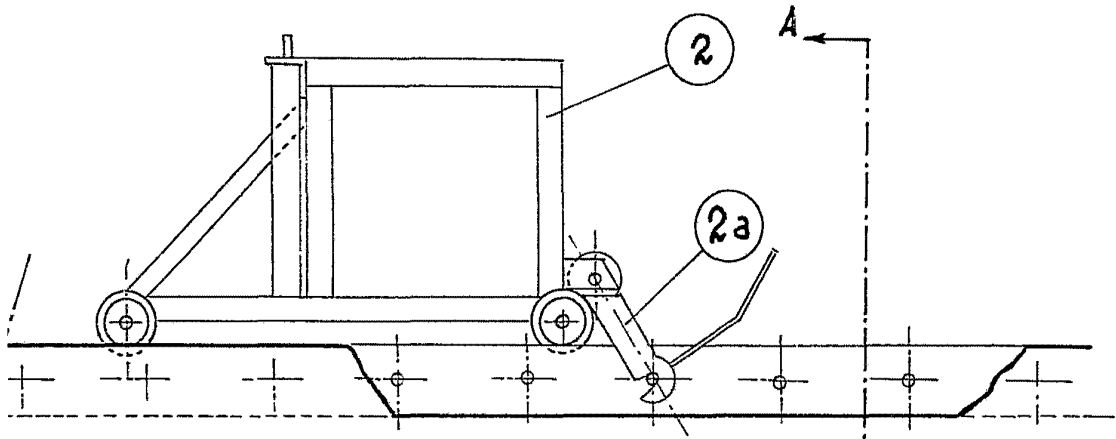
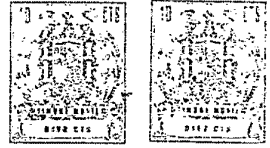


FIG-4

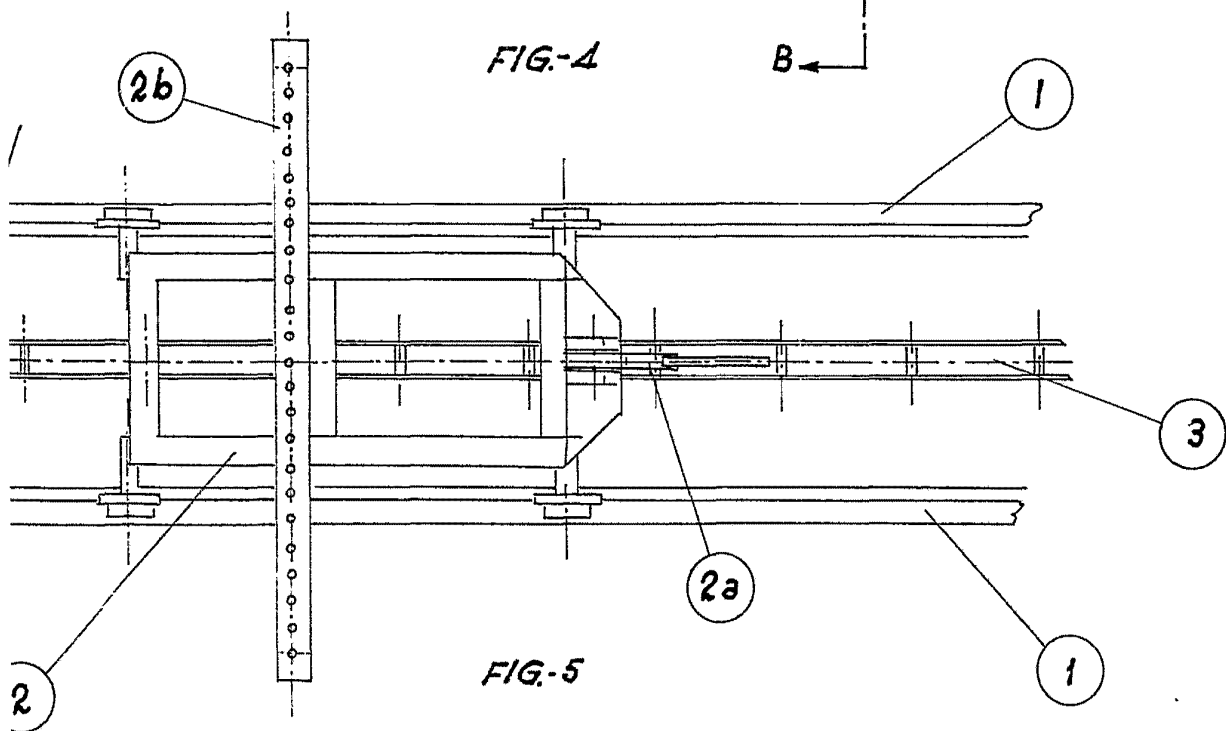


FIG-5

[Handwritten signature or initials]